



Página 1 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 10-03-2022	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 9		

## POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

Ibagué, 22 enero de 2023

### 1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

<b>1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO</b>	<p>“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA SILLAS ERGONÓMICAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CAMILLAS PLÁSTICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ SUSCRITO MODALIDAD DE GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO MÍNIMA CUANTÍA”.</p> <p>Clasificación UNSPSC para los siguientes productos:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">56101522</td> <td>Muebles, Mobiliario y Decoración</td> <td>Muebles de alojamiento</td> <td>Muebles</td> <td>Sillas de brazos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">56121201</td> <td>Muebles, Mobiliario y Decoración</td> <td>Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios</td> <td>Mobiliario de sala de primeros auxilios</td> <td>Camilla de primeros auxilios</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	56101522	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles	Sillas de brazos	56121201	Muebles, Mobiliario y Decoración	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	Mobiliario de sala de primeros auxilios	Camilla de primeros auxilios					
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																	
56101522	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles	Sillas de brazos																	
56121201	Muebles, Mobiliario y Decoración	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	Mobiliario de sala de primeros auxilios	Camilla de primeros auxilios																	
<b>1.2 VALOR ESTIMADO</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</th> <th>VALOR UNITARIO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>GS1-SILLA OFICINA COLORS NEGRO</td> <td style="text-align: right;">\$329.900,00</td> <td style="text-align: center;">30</td> <td style="text-align: right;">9.897.000,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>GS-CAMILLA RIGIDA ESPINAL 5CORREAS + INMOVILIZADOR</td> <td style="text-align: right;">\$373.184,00</td> <td style="text-align: center;">8</td> <td style="text-align: right;">2.985.472,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;"><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$12.882.472,00</b></td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	1	GS1-SILLA OFICINA COLORS NEGRO	\$329.900,00	30	9.897.000,00	2	GS-CAMILLA RIGIDA ESPINAL 5CORREAS + INMOVILIZADOR	\$373.184,00	8	2.985.472,00	<b>TOTAL</b>				<b>\$12.882.472,00</b>
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL																	
1	GS1-SILLA OFICINA COLORS NEGRO	\$329.900,00	30	9.897.000,00																	
2	GS-CAMILLA RIGIDA ESPINAL 5CORREAS + INMOVILIZADOR	\$373.184,00	8	2.985.472,00																	
<b>TOTAL</b>				<b>\$12.882.472,00</b>																	
<b>1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES</b>	<p style="text-align: center;"><b>CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>No. Certificado Plan Anual Adquisiciones</th> <th>FECHA</th> <th>RECURSO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">DETOL</td> <td style="text-align: center;">26</td> <td style="text-align: center;">22/01/2023</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: right;">3.000.000,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">DETOL</td> <td style="text-align: center;">27</td> <td style="text-align: center;">22/01/2023</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: right;">10.000.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;"><b>TOTAL, PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA CONTRATACIÓN</b></td> <td style="text-align: right;"><b>13.000.000,00</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Expedido por el Analista de Planeación METIB.</p>	UNIDAD	No. Certificado Plan Anual Adquisiciones	FECHA	RECURSO	VALOR	DETOL	26	22/01/2023	10	3.000.000,00	DETOL	27	22/01/2023	10	10.000.000,00	<b>TOTAL, PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA CONTRATACIÓN</b>				<b>13.000.000,00</b>
UNIDAD	No. Certificado Plan Anual Adquisiciones	FECHA	RECURSO	VALOR																	
DETOL	26	22/01/2023	10	3.000.000,00																	
DETOL	27	22/01/2023	10	10.000.000,00																	
<b>TOTAL, PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA CONTRATACIÓN</b>				<b>13.000.000,00</b>																	
<b>1.4 CLASE DE CONTRATO</b>	Compraventa																				
<b>1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES</b>	Colombia Compra Eficiente en ejecución de su función de desarrollar mecanismos de contratación estatal, invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de mínima cuantía.																				
<b>1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN</b>	En atención a la resolución No. No. 00684 del 18 de marzo de 2022 “por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos”, Resolución No. 03277 del 13 de octubre de 2022 “Por la cual se modifican unas partidas con cargo al Presupuesto de Funcionamiento de la Policía Nacional vigencia fiscal 2023” y teniendo en cuenta la necesidad de la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Ibagué, requiere contratar para las unidades adscritas a la misma, unos bienes o servicios de vital importancia para el buen funcionamiento y ejecución adecuada de los procesos																				

Página 2 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 10-03-2022	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 9		

misionales en cada unidad, por lo que se necesita iniciar un proceso contractual, con el fin de adquirir elementos con persona natural o jurídica legalmente constituida, la cual suministre y entregue los bienes con efectividad, los cuales se encuentran en el proyecto de adquisición. Elementos que se van a adquirir hacen parte esencial para la calidad y el mejor desempeño de las personas, la buena postura, la salud y correcto soporte en la espalda y los brazos, tendrán un impacto en la salud, lo que se reflejará en el desempeño correcto durante y después de la jornada laboral, de la igual forma se requiere dotar par cualquier eventualidad, de un dispositivo utilizado para atender a un paciente o transportar a un herido de un lugar a otro evitando las complicaciones o lesiones adversas que le pueden ocurrir.

El departamento de Policía **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA SILLAS ERGONÓMICAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CAMILLAS PLÁSTICAS**, con el fin de atender necesidades de las instalaciones policiales, toda vez que se reciben y atienden a diario cliente interno y externo por diferentes tipos de requerimientos; se requiere hacer la reposición en una gran proporción de sillas para los funcionarios que laboran en el complejo policial Picalaña e instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y CAÍ, en busca de mantener y conservar una mejor calidad de vida, desempeño laboral y por el bienestar del persona

Es así como el Departamento de Policía Tolima, desarrollan su misionalidad de manera permanente e ininterrumpida dentro de sus respectivas jurisdicciones policiales, a través de un servicio de policía oportuno, eficiente y cercano a las comunidades, ejecutado de forma responsable, paciente y dedicada por hombres y mujeres policías dispuestos, comprometidos y con una alta dosis de vocación de servicio.

Es lógico y pertinente entender que en este esquema funcional el hombre y la mujer policía son la base y el sustento de la actividad policial, son la esencia operacional del servicio de policía y representan el capital institucional más importante. Por esto, se hace imperativo crear, mantener y mejorar unas especiales condiciones laborales y de entorno psicosocial personal y familiar que favorezcan el desarrollo integral de la comunidad policial y su calidad de vida, logrando con ello incrementar los niveles de satisfacción, eficiencia e identificación del policía con su trabajo, en el entendido que una persona con bienestar y fortaleza familiar es un trabajador comprometido con sus funciones y que genera buenos resultados.


Para suplir esta necesidad se hace necesaria la realización de un proceso contractual para la adquisición de este tipo de elementos con un proveedor externo a la Institución Policial, que nos suministre los elementos para satisfacer la necesidad requerida debido a que en bodegas y almacenes internos de la unidad no hay disponibilidad de ellos, se hace importante la adquisición de estos con el fin de facilitar la ejecución de actividades misionales de la unidad.

Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/gran-almacen/bienes-de-grandes-superficies>, encontrando con vigencia el acuerdo marco de precios adquisicion en grandes superficies.

De conformidad con el Plan de Compras fue aprobada por la Policía Metropolitana de Ibagué asignación presupuestal con destinación a los rubros A-02-01-01-004-008 y A-02-01-01-003-008, por la cual se apropia una partida con cargo al presupuesto de funcionamiento departamento de Policía Tolima vigencia fiscal 2023, para la adquisición de mobiliario para la DETOL por recurso 10 y elementos adquisición de camillas para la DETOL por recurso 10, de acuerdo al certificado de plan de compras expedido por la Oficina de Planeación, anexo al presente.

**NOTA 1:** Se realizó la respectiva consulta al Ministerio de Defensa donde se verificaron las normas técnicas vigentes encontrando que ninguna aplica para el objeto del presente estudio previo.

**NOTA 2:** Se realizó la respectiva consulta en la Página Web de la Policía Nacional donde se verificaron las especificaciones técnicas vigentes para estos servicios, encontrando que ninguna aplica para el objeto del presente estudio previo.

Página 3 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 10-03-2022	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 9		

Por lo tanto, se hace necesario la adquisición de estos elementos así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
1	GS1-SILLA OFICINA COLOR NEGRO	30
2	GS-CAMILLA RIGIDA ESPINAL SCORREAS + INMOVILIZADOR	8

#### VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE ACUERDO COMERCIAL:

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo las pautas del "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-14)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se pudo establecer que el presente proceso contractual, **SI** está cubierto por los acuerdos comerciales vigentes de Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala) y Comunidad Andina de Naciones, de acuerdo con el siguiente análisis:

#### Cobertura Acuerdos Comerciales

Acuerdos Comercial vigentes	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	No	No
	México	Sí	No	No
	Perú	Sí	No	No
Canadá	Sí	No	No	No
Chile	Sí	No	No	No
Corea	Sí	No	No	No
Costa Rica	Sí	No	No	No
Estados Unidos	Sí	No	No	No
Estados AELC	Sí	No	No	No
México	Sí	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	Sí	Sí
	Guatemala	Sí	Sí	Sí
	Honduras	No	Sí	No
Unión Europea	Sí	No	No	No
Comunidad Andina	Sí	Sí	No	Sí

Toda vez que:


- La Policía Nacional es una Entidad Estatal incluida dentro de esos acuerdos.
- Por la cuantía del proceso, los acuerdos son aplicables al presente proceso de contratación.
- Los bienes a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

La adquisición de los bienes requeridos en el presente estudio previo, se realizará para el mes de enero de 2023.

"Se deja constancia que se consultó el catálogo publicado por Colombia Compra Eficiente, sobre los Acuerdos Marco de Precios vigentes para Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9. Del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, donde se pudo constatar que a la fecha **No Existe** Acuerdo Marco Vigente para este tipo de elementos".

## 2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Página 4 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 10-03-2022	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 9		

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
METIB	96060 DEL 14/09/2022 FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	ADQUISICION DE SILLAS DE OFICINA PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE Y DEMAS UNIDADES ADMINISTRATIVAMENTE A LA METIB	ORDEN DE COMPRA CELEBRADO CON LAS ESPECIFICACIONES	NO SE PRESENTARON NOVEDADES EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
METIB	94839 DEL 19/08/22 CENCOSUD COLOMBIA S.A.	ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORA Y SILLAS ERGONÓMICAS GERENCIALES PARA LA ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON), MEDIANTE CATÁLOGOS DE GRANDES SUPERFICIES	ORDEN DE COMPRA CELEBRADO CON LAS ESPECIFICACIONES	NO SE PRESENTARON NOVEDADES EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
METIB	91623 DEL 10/06/2022 CENCOSUD COLOMBIA S.A.	ADQUISICIÓN POR GRAN ALMACÉN DE CAMILLA DE EMERGENCIA PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ "METIB", DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA "DETOL", Y UNIDADES ADMINISTRATIVAMENTE A LA METIB	ORDEN DE COMPRA CELEBRADO CON LAS ESPECIFICACIONES	NO SE PRESENTARON NOVEDADES EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

### 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Previo a iniciar el proceso de compra por Coupa Supplier Portal se recomienda revisar la concurrencia de otras modalidades de selección para el objeto contractual. Cuando la modalidad de selección de mínima cuantía concurre con otras modalidades de selección es necesario acudir a los principios generales establecidos en la Ley 80 de 1993 para decidir cuál modalidad de selección debe utilizarse puesto que el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 establece que las actuaciones en el Proceso de Contratación deben desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, y la ley y la jurisprudencia constitucional frente al conflicto en la aplicación de normas de la misma jerarquía establece que prevalece la disposición de carácter especial sobre la de carácter general.

### 4. CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

#### 4.1 LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los bienes objeto de la contratación, será en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Ibagué –METIB, ubicada en Carrera 48 sur No 157 – 199 Vía Pi caleña – Ibagué Tolima, Teléfono: 60(8) 2708401 Ext 3128- 3129.

#### 4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO


El objeto del contrato a celebrar se ejecutará **en Forma Total**, una sola entrega, con previa coordinación con el supervisor del contrato.

#### 4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de la orden de compra que se derive del presente estudio previo será hasta el día 10/02/2023, de acuerdo a lo establecido en proceso de grandes superficies, contados a partir de la suscripción de la orden de compra, en coordinación con el supervisor del contrato y de acuerdo al requerimiento del mismo, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

#### 4.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana, y se realizará en **forma Total**, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito

Página 5 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 10-03-2022	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 9		

por el señor supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Ibagué, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Tener en cuenta la Circular Externa 016 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN del 09 de marzo de 2021, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito. “La Administración del SIIF Nación implementó el “Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado “Aprobada” (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de trámite al interior de las entidades ejecutoras PGN:”

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana de Ibagué, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciamiento, la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Ibagué realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.


“Artículo 4°. (...)

“10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan”.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Área de Contratos – Asignación de Turno de la **Policía Metropolitana de Ibagué, ubicada en Carrera 48 sur No 157 – 199 Vía Picalaña**, los siguientes Documentos: así;

Página 6 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 10-03-2022	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 9		

- ✦ Factura electrónica o documento equivalente para los no obligados a facturar (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II, antes de ser radicada en la **Policía Metropolitana de Ibagué**)
- ✦ Original del recibo a satisfacción del bien.
- ✦ Copia de la certificación Bancaria No superior a 90 días
- ✦ Planilla de Pago de Parafiscales del mes que tramita la cuenta
- ✦ Paz y Salvo de la Cancelación de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN A PARTIR DE LA FECHA PARA ACCEDER A DICHO TURNO DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS PAGOS EN EL ÁREA DE CONTRATOS – ASIGNACIÓN DE TURNO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, UBICADA EN CARRERA 48 SUR NO 157 – 199 VÍA PICALAÑA.

#### 4.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será responsable de activos fijos del Departamento de Policía Tolima, funcionario integrante oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento de Policía Tolima y/o quien designe con posterioridad el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución Nro. 03049 del 2014, y en la Ley 1474 de 2011 artículos 82 a 86.


#### 5. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Las Entidades Estatales no están obligadas a exigir garantías en los Procesos de Contratación de mínima cuantía. Si la Entidad Estatal decide exigir garantías en los procesos de selección de mínima cuantía debe ser una consecuencia del Riesgo del Proceso de Contratación y del sector económico al cual pertenecen los posibles oferentes.

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

#### 6. ACUERDOS MARCOS VIGENTES

Consulta página <http://www.colombiacompra.gov.co>  
<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>  
<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies>

Página 7 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 10-03-2022	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 9		

## PROCESO DE GRANDES SUPERFICIES

### Grandes superficies

Colombia Compra Eficiente, en su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los grandes almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el catálogo del gran almacén.

**A continuación, conozca la lista de bienes y la guía para hacer compras en las Grandes superficies:**

### Grandes superficies

Qué puede comprar

Seleccione la categoría y/o el producto que desea comprar

Categoría

Productos



### Grandes Almacenes

Adquisición en Grandes Almacenes

Grandes Almacenes

▼ El objeto del Acuerdo Marco es establecer:

▼ Condiciones del Acuerdo Marco de Precio:



Fecha máxima para colocar órdenes de compra

Indefinida



Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra:

31/12/2030



Formato de solicitud de inclusión de bienes



Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cantidad



Guía para el uso del portal de Proveedores de Grandes Almacenes en la TVEC




Formato Creación Entidad Compradora



Términos y condiciones de la TVEC



Zonas de Cobertura Proveedores

Página 8 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 10-03-2022	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 9		




Intendente EDWARD ASMED MONJE ORTIZ  
Responsable Estudios previos DETOL



Capitán DIEGO FERNANDO RUIZ PEREZ  
Jefe Administrativo DETOL

Elaborado por: SI. Abrahán Ortiz Morales-AINTE -DETOL  
Revisado por: IT. Edwar Monje Ortiz-Estudio Previos DETOL  
Revisado por: IT. Eisenhower Garrido Campos-SGSST-DE  
Aprobado por: CT. Diego Fernando Pérez -JEFAD-DETOL  
Fecha de elaboración: 22/01/2023  
Archivo: Mis documentos/2023

Carrera 48 Sur No. 157-199 Barrio Picalaña  
[metib.gutah@policia.gov.co](mailto:metib.gutah@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

Página 9 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 10-03-2022	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 9		

**ANEXO 1**

**CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD.**

En mí calidad de Almacenista de Intendencia de la Policía Metropolitana de Ibagué, Responsables de los centros de costo de la Policía Metropolitana de Ibagué "METIB" y del Departamento de Policía Tolima, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que verificados los contratos en ejecución, no hay existencias suficientes para suplir las necesidades y tampoco existe una contratación vigente para la **SILLAS ERGONÓMICAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CAMILLAS**


Por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los elementos relacionados en este estudio previo.

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	1503018	N/A	GS1-SILLA OFICINA COLORS NEGRO	30	0	20	100%
2	1149385	N/A	GS-CAMILLA RIGIDA ESPINAL 5CORREAS + INMOVILIZADOR	8	0	20	100%

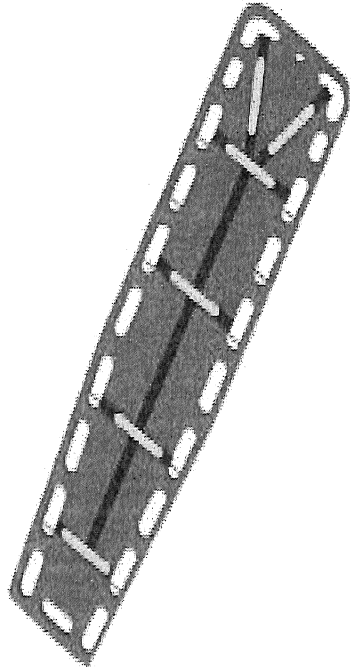
Firma,




Intendente **JOSÉ FREDY ROMERO RAMIREZ**  
Almacenista de Intendencia de la Policía Metropolitana de Ibagué

Página 10 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 10-03-2022	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 9		

**ANEXO 2**

DENOMINACIÓN	GS-CAMILLA RIGIDA ESPINAL 5CORREAS + INMOVILIZADOR	
Descripción y características	<p align="center"><b>Características</b></p> <p>Camilla plástica para emergencias y traslado de pacientes DESCRIPCIÓN: elaborada en PEHD (polietileno de alta densidad) color naranja . Es radiotraslúcida. Incluye tres correas de sujeción elaborado en reata acanalada reforzada tipo seguridad con chapas tipo clic en polímero de alta resistencia. Incluye inmovilizador de cabeza lateral para tablas espinales largas. Elaborado en espuma, incluye correas de sujeción. Desmontable, ajustable con velcro. El cuello del paciente puede ser movilizado en la posición encontrada. La unidad viene completa con base, dos almohadillas de apoyo lateral, correas de mentón y cabeza</p>	
Garantía	Garantía por mínimo de 1 año en defectos de fabricación.	

  
 Intendente **EISENHOOVER GARRIDO CAMPOS**  
 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Página 11 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 10-03-2022	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 9		

**ANEXO 3**

DENOMINACIÓN	GS1-SILLA OFICINA COLORS NEGRO	
Descripción y características	<b>Características</b>  Altura total: 99 cm Respaldo reclinable: No Nivelación de altura: Sí Marca: EKONOMODO Modelo: EKMSJ66N/N	
	Garantía	

  
 Subintendente **ABRAHAN ORTIZ MORALES**  
 Responsable Activos Fijos en servicio DETOL

